

INTT actualizó las tarifas para trámites y servicios vehiculares

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) impuso nuevas tarifas para trámites y servicios vehiculares. Los precios entraron en vigencia desde el 1 de octubre y quedaron sujetos al Petro.

“La actualización de tarifas no afectarán los costos de los trámites requeridos por el transporte público terrestre, en ninguna de sus modalidades, por lo que no tendrá incidencia en el cobro de la prestación del servicio”, expresó el ente a través de su sitio oficial.

Cortesía: @oficial_intt (Twitter)

A continuación presentamos los costos de algunos de los trámites solicitados. Cabe destacar, que el INTT advirtió que en algunos casos puede variar el precio según la modalidad del vehículo.

ESTOS SON LOS NUEVOS PRECIOS PARA TRÁMITES Y SERVICIOS VEHICULARES EN EL INTT

Licencia de 2do Grado:

Examen más emisión: Bs. 93,80 / 0,18249333 Petro

Renovación: Bs. 62.21 / 0,12633333 Petro

Licencia de 3er Grado:

Examen más emisión: Bs. 106.60 / 0,21649333 Petro

Renovación: Bs. 78.95 / 0,16033333 Petro

Licencia de 4to Grado:

Examen más emisión: Bs 133.59 / 0,27130333 Petro

Renovación: Bs 78.95 / 0,16033333 Petro

Licencia de 5to Grado:

Examen más emisión: Bs. 172.29 Bs. / 0,34988333 Petro

Renovación: Bs 103.82 / 0,21083333 Petro

Otros cambios

En el caso del registro original, los interesados deberán pagar 272,88 bolívares para carros particulares, lo que equivale a 0,55416667 petros.

Por su parte, las motos de baja cilindrada tendrán un costo de

108,33 bolívares o 0,22166667 petros. En el caso de vehículos importados, la cantidad aumentó hasta 3,274.53 o 6,65000000 petros.

En cuanto al traspaso de vehículos, el precio del trámite oscila entre los 108,33 bolívares (0,22166667 petros) en vehículos particulares y 216,66 bolívares o 0,44333333 petros.

El traspaso de motocicletas de baja cilindrada tiene un costo de 29,54 bolívares o 0,06650000 petros y de alta cilindrada 108,63 bolívares o 0,22166667 petros.

Costos

Las placas para los vehículos particulares van desde los 324,99 bolívares (0,66500000 petros), transporte público 162,50 (0,33250000 petros) y vehículos de carga 545.59 Bs. (1,10833333 petros).

Finalmente, el costo de la Carta Consular quedó establecido en 437.75 bolívares o 0,88999167. El INTT destacó que este es el único documento que avala internacionalmente la licencia de conducir venezolana, permitiendo a los ciudadanos manejar vehículos propios o alquilados fuera del país.

Redacción La Mañana Digital